

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.

Dado que se trata de la modificación de un título ya impartido en la Universidad de Santiago de Compostela se aportan los datos correspondientes a los cursos 2007-08, 2008-09 y 2009-10 del Máster en Dirección y Planificación del Turismo. No obstante, estos datos deben tomarse con cautela dado que el título que ahora se propone es de 60 créditos frente a los 120 actuales, lo que puede contribuir a mejorar las tasas. Todo ello redundará previsiblemente en una menor tasa de abandono, y mayores tasas de eficiencia y graduación.

	Titulados	Matriculados	Tasa de graduación
2007/2008	15	19	78,95
2008/2009	20	26	76,92
2009/2010	17	27	62,96*
	Abandonos	Matriculados	Tasa de abandono
2007/2008	4	19	21,05
2008/2009	3	26	11,54
2009/2010	4	27	14,81
	Créditos matriculados	Créditos necesarios	Tasa de eficiencia
2007/2008	710	700	98,58
2008/2009	1306	1300	99,54
2009/2010	3378,5	3350	99,16

*La tasa de graduación correspondiente al curso 2009/10 puede considerarse parcial, dado que está calculada como porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (2009/10).

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones de la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios de la ANECA (V.0.1-22/03/2011) se aporta también la tasa de rendimiento:

	Tasa de rendimiento
2007/2008	93,73
2008/2009	89,09
2009/2010	94,92

Considerando estos datos, y con la incertidumbre que implica estimar indicadores *a priori*, se avanzan las siguientes previsiones:

- Tasa de Graduación: 79%
- Tasa de Abandono: 10%
- Tasa de Eficiencia: 99%
- Tasa de Rendimiento: 95%

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, la recogida de los resultados del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), entre los que tienen un peso fundamental los resultados académicos, se realizan de la siguiente manera:

El Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes Centros, decide qué resultados medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Es, por tanto, responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de esos datos y de su tratamiento. Así mismo, la USC dota a los Centros de los medios necesarios para la obtención de sus resultados.

Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son:

- Resultados del programa formativo: Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc.
- Resultados del aprendizaje. Miden el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. En el caso particular de los indicadores de aprendizaje marcados con un asterisco (*) se calcula el resultado obtenido en la Titulación en los últimos cuatro cursos, y una comparación entre el valor obtenido en el último curso, la media del Centro y la media del conjunto de la USC.
 - Tasa de graduación*.
 - Tasa de eficiencia*.
 - Tasa de éxito*.
 - Tasa de abandono del sistema universitario*.
 - Tasa de interrupción de los estudios*.
 - Tasa de rendimiento*.
 - Media de alumnos por grupo*.
 - Créditos de prácticas en empresas.

- Créditos cursados por estudiantes de Título en otras Universidades en el marco de programas de movilidad
- Créditos cursados por estudiantes de otras Universidades en el Título en el marco de programas de movilidad.
- Resultados de la inserción laboral.
- Resultados de los recursos humanos.
- Resultados de los recursos materiales y servicios
- Resultados de la retroalimentación de los grupos de interés (medidas de percepción y análisis de incidencias).
- Resultados de la mejora del SGIC.

Asimismo, en relación al análisis de resultados tal y como se recoge en el proceso *PM-01 Medición, Análisis y Mejora*, el análisis de resultados del SGIC y propuestas de mejora se realizan a dos niveles:

- o A nivel de Titulación: La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el Responsable de Calidad del Centro, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del Título. Como consecuencia de este análisis propone acciones correctivas/preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en la Memoria de Título de acuerdo con lo definido en el proceso *PM-02 Revisión de la eficacia y mejora del título*.
- o A nivel de Centro: En la Comisión de Calidad del Centro se exponen la/s Memoria/s de Título que incluye/n el análisis y las propuestas de mejoras identificadas por la/s Comisión de Título para cada uno de los Títulos adscritos al Centro.

A partir de las propuestas de mejora recogidas en la/s Memoria de Título para cada Título y el análisis del funcionamiento global del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro elabora la propuesta para la planificación anual de calidad del Centro, de acuerdo a lo recogido en el proceso *PE-02 Política y Objetivos de Calidad del Centro*.